



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE UNIDAD PERITO JUDICIAL DE CALIGRAFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA 28 DE MAYO DE 2021).

El Tribunal designado por Resolución de 11 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad Perito Judicial de Caligrafía de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 22 de marzo de 2024), reunido el día 19 de diciembre de 2024, tras la sesión pública de apertura de sobres conteniendo los datos personales correspondientes a los números de ejercicio aprobados

ACUERDA:

PRIMERO: Publicar los nombres de los aspirantes que han superado el primer ejercicio, junto con la nota y el número de plica correspondiente:

Ejercicio número	Puntuación	Apellidos y nombre
50000007	14'30	FERREIRA LUCÍA, MARÍA LUISA
50000004	13'80	SANZ MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO
50000002	13'00	GADEA MALLADA, RAQUEL
50000008	12'80	LATORRE ROCHE, SANDRA VANESSA
50000006	11'30	PLANA FREIXAS, MARÍA PILAR
50000009	10'90	PRADES HERRERAS, M ^a DEL ROSARIO
50000005	10'50	NÚÑEZ GONZÁLEZ, ESTHER

SEGUNDO: Publicar los nombres de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, junto con la nota y el número de plica correspondiente, y declararlos aprobados en la fase de oposición, de acuerdo con la base:

Ejercicio número	Puntuación	Apellidos y nombre
50000007	22'80	FERREIRA LUCÍA, MARÍA LUISA
50000008	19'60	LATORRE ROCHE, SANDRA VANESSA



TERCERO: De acuerdo con la base 7.5 de la convocatoria (Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, BOA núm. 115 de 28 de mayo de 2021), en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, se admitirán solicitudes de revisión de exámenes.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal
María Edo Moreno